

Economía

MARCALI INICIA UNA NUEVA HISTORIA.

Volvo llegó para enseñarnos el concepto del futuro del automóvil

Acompáñanos a recorrer cada camino con la innovación escandinava

\$0 • Gastos en matrícula
• SOAT
• Cuotas durante 18 meses

Bonos de retoma hasta de **\$10,000,000**



Las imágenes son ilustrativas. Algunos accesorios o características incluidas en las imágenes pueden variar con respecto a las versiones comercializadas en Colombia o puede generar un costo adicional. *Los beneficios publicados en esta pieza aplican para vehículos nuevos particulares de la marca Volvo de las siguientes referencias: Volvo V40 T3 Momentum cuyo precio de venta es de \$92.990.000, Marcali obsequia el valor del soat por \$387.250, más gastos de matrícula por \$797.400 (Año/Modelo 2019 - 3 unidades disponibles); Volvo V40 T4 R-Design cuyo precio de venta es de \$114.990.000 y Marcali obsequia el valor del soat por \$387.250 más gastos de matrícula por \$797.400 (Año/Modelo 2019 - 3 unidades disponibles); Volvo XC 60 T5 R-Design cuyo precio de venta es de \$189.990.000 y Marcali obsequia el valor del soat por \$673.000 más gastos de matrícula por \$797.400 (Año/Modelo 2019 - 6 unidades disponibles); Volvo vehículo XC90 T5 AWD R-Design cuyo precio de venta es de \$245.000.000, Marcali obsequia el valor del soat por \$673.000 más gastos de matrícula por \$797.400 (Año/Modelo 2019 - 3 unidades disponibles); SOAT vigencia por 1 año. La aprobación de la solicitud estará sujeta a las políticas de crédito y condiciones de financiación definidas por el Banco Financiera. El plan financiero aplica hasta 18 meses de gracia. Los intereses corrientes que se causen durante el periodo de gracia, esto es entre la fecha del desembolso y la fecha de pago de la primera cuota, se cargarán a la financiación y se pagarán con las cuotas correspondientes de acuerdo a la tasa de interés convenida. Las primas por pólizas de seguros se cobrarán mensualmente a partir del desembolso de la financiación salvo que se haya convenido de otra forma. Vigencia del 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo del 2019 o hasta agotar inventario, lo primero que ocurra. Volvo y el logotipo Volvo son marcas registradas de Volvo Trademark Holding AB.



Pop Up Store: Calle 86 No. 11 - 07 Teléfono: 327 5005 www.marcali.com /Marcali @MarcaliColombia Marcali

Nueva escala abre posibilidad a tareas mineras en páramos

El índice cartográfico 1:25.000 daría más precisión a estas zonas para no solo proteger los ecosistemas, y además precisar el desarrollo extractivo de una manera sostenible.

LA ESCALA 1:25.000 no solo sería la clave para despejar el dilema sobre las actividades económicas en las zonas de páramos, además trazaría la hoja de ruta para el desarrollo de las operaciones mineras en estos lugares.

El índice cartográfico, que no es nuevo porque fue materia de estudio por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ofrecería el detalle para trazar la línea entre las áreas que deben estar protegidas por sus ecosistemas, y en las que se pueden adelantar actividades económicas, como la ganadería, agricultura y minería.

En el país, el único páramo que en la actualidad está delimitado en la citada escala es el de Santurbán, localizado entre los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Un estudio de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá) y al cual tuvo acceso Portafolio, resalta las divisiones que se deben realizar desde los cultural, económico y ambiental en estos ecosistemas.

“En el entorno local de los complejos de páramos de acuerdo a los términos de referencia para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identifica-



La actual delimitación del complejo del páramo a una escala muy general establece una protección estricta en zonas productivas”.

ción a escala 1:25.000 elaborados por el MADS en el año 2012, involucra el espacio geográfico donde está presente el ecosistema (por uso, tradición, valoración cultural, etc.) y aquellas áreas claves para la conservación y mantenimiento de los procesos ecológicos que sustentan su diversidad biológica.

En otro de los apartes, el documento de Corpoboyacá hace referencia a la modificación del Código de Minas a través de la ley 1382 de 2010 para establecer de manera explícita la prohibición de la actividad minera de las zonas de páramos y se establece como referente mínimo la delimitación realizada en el Atlas de Pá-



El IAVH ha realizado un estudio a escala 1:25.000 en uno los 21 páramos del país. Juan Manuel Vargas

mos a escala 1:250.000, adoptada por medio de la resolución 937 de 2011 del MADS.

Para voceros de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón) la actual delimitación

del complejo de páramos a una escala muy general establece una protección estricta en zonas altamente transformadas y productivas, como la minera.

La fuente consultada reiteró que esta fue una de las

problemáticas manifestadas por la comunidad minera, como la ubicada en el páramo de Pisba.

“La solución que propone el gremio es garantizar que las autoridades competentes revisen la delimita-

ción actual y realicen una nueva con los criterios técnicos exigidos y a una escala más detallada (1:25.000 llegando a escala 1:10.000) con el objetivo de evitar errores en la toma de decisiones.

Por su parte, la Ley 1753 de 2015, en el artículo 173, establece que el MADS, hará la delimitación de las áreas de páramos al interior del área de referencia definida en la cartografía generada por el Instituto Alexander Van Humboldt (IAVH) a escala 1:100.000 o 1:25.000, cuando esta última esté disponible.

“En esta área la autoridad ambiental regional deberá elaborar los estudios técnicos que permitan caracterizar el contexto ambiental, social y económico, de conformidad con los términos de referencia expedidos por el MADS. Al interior de dicha área, deberá delimitar el área de páramo, con base en criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos”, reza la norma.

El IAVH en los últimos años ha realizado estudios de cada uno de los 21 páramos, incluso uno bajo escala 1:25.000, en el que no solo establece el perfil cultural, sino también el económico y el social. Y en detalle describe el comportamiento del clima y caracteriza el ecosistema.

“La minería legal se hace muy bien. Obviamente que tiene problemas como cualquier proyecto productivo y creo que se han tomado los correctivos en los momentos que se ha requerido. Ha habido muchos aprendizajes y la extracción formal en Colombia es una minería muy responsable”, señaló en una reciente entrevista a Portafolio, Brigitte Baptiste, directora general del IAVH. ☐